

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Juicio inmediato sobre delitos leves 69/2025 entre PRIMOR y D./Dña. ZOUARDI SAADI y D./Dña. MOHAMED MOULOUEI por un presunto delito de Hurto, en cuyos autos se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice:

SENTENCIA N.º 11/2025

Magistrado-juez: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: diez de enero de dos mil veinticinco.

D. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio inmediato sobre delitos leves 69/2025, seguida por un delito leve Hurto contra el Denunciado: D. ZOUARDI SAADI y D. MOHAMED MOULOUEI, habiendo sido parte en la misma el ministerio fiscal, se procede

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. ZOUARDI SAADI y D. MOHAMED MOULOUEI de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

El magistrado-juez.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ZOUARDI SAADI y MOHAMED MOULOUEI, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 13 de febrero de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.626/25)

